

ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 054-2026

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO CERO CINCUENTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES 01 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, A LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DE FORMA VIRTUAL. -----

MIEMBROS PRESENTES: -----

César Toruño Arguedas, Dr.	Presidente -----(Se incorpora posteriormente)-----
Bejarano Salazar Ana Gabriela, Mag.	Vicepresidenta-----
Lizama Oligier Rodrigo, Mtr.	Secretario -----
Palencia López Vicenta, Licda.	Prosecretaria-----
Céspedes Arroyo Jonathan, Lic.	Tesorero-----
Vásquez Solano Mildred, M.Ed.	Vocal I-----
Herrera Villalobos Graciela, M.Ed.	Vocal II -----

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: -----

Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal. -----

PRESIDE LA SESIÓN: Dr. César Toruño Arguedas -----

SECRETARIO: Mtr. Rodrigo Lizama Oligier-----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum. -----

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 054-2026. -----

CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 046-2026, 047-2026, 048-2026, 049-2026, 050-2026, 051-2026, 052-2026 Y 053-2026. -----

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento de las actas 046-2026, 047-2026, 048-2026, 049-2026, 050-2026, 051-2026, 052-2026 y 053-2026 (Dispensar). ----

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA. -----

ARTÍCULO 04. Aprobación de pagos. -----

ARTÍCULO 05. Oficio CLYP-JD-CP-007-2026 de fecha 28 de mayo suscrito por el Lic. Jonathan Céspedes Arroyo Asunto: Modificación Presupuestaria MP-003-2026. -----

ARTÍCULO 06. Oficio CLYP-JD-CP-008-2026 de fecha 28 de mayo 2026 suscrito por el Lic. Jonathan Céspedes Arroyo Asunto: Aprobar apertura de centros de costos de la Unidad Transición de vida. -----

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----

ARTÍCULO 07. CLYP-DSC-UI-JD-REINC-018-2026 Reincorporaciones. -----

ARTÍCULO 08. CLYP-DSC-UI-JD-RET-018-2026 Retiros. -----

ARTÍCULO 09. CLYP-DSC-UI-CI-033-2026 Rechazo de incorporación - Villegas Arce Shirley.-

ARTÍCULO 10. MPAO-DE-2026-009 - JR Coto. -----

ARTÍCULO 11. MPAO-DE-2026-013 - JR Coto. -----

ARTÍCULO 12. CLYP-DAF-COM-04-2026 Convenios. -----

ARTÍCULO 13. Aprobación – Asamblea San José Este. -----

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA POR DECIDIR. -----

ARTÍCULO 14. Oficio de la Junta Regional de Guápiles de fecha 11 de mayo 2026 **Asunto:** Solicitar a la Junta un inicio estudio de viabilidad para la creación Centro Integral Regional Recreativo, Deportivo, Académico y Administrativo. -----

CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS. -----

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DIRECTIVOS. -----

CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN. -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum. -----

La Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar verifica el quórum, constatándose la presencia de los miembros de la Junta Directiva, exceptuando al Dr. César Toruño Arguedas, quien se incorporará posteriormente. Asimismo, se cuenta con la presencia del MBA. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo, con la presencia del Lic. Carlos Arias Jiménez, Director Jurídico y Asesor Legal de Junta Directiva y con la presencia del Lic. Daguer Hernández Vásquez, Asesor Legal de Fiscalía. -----

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 054-2026. -----

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 01: -----

**APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: /CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL
ORDEN DEL DÍA. / CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 046-
2026, 047-2026, 048-2026, 049-2026, 050-2026, 051-2026, 052-2026 Y 053-2026.
/CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA. / CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN
EJECUTIVA /CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR. / CAPÍTULO VI:
ASUNTOS VARIOS. CAPÍTULO VII: ASUNTOS DIRECTIVOS /CAPÍTULO VIII: CIERRE DE
SESIÓN. / APROBADO POR SEIS VOTOS. /-----**

**CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 046-2026,
047-2026, 048-2026, 049-2026, 050-2026, 051-2026, 052-2026 Y 053-2026. --**

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento de las actas 046-2026, 047-2026, 048-2026,
049-2026, 050-2026, 051-2026, 052-2026 y 053-2026 (Dispensar). -----

Conocido este punto, la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 02: -----

Dispensar, por imposibilidad material las siguientes actas: -----

Acta N°. 046-2026 del 11 de mayo de 2026. -----

Acta N°. 047-2026 del 12 de mayo de 2026. -----

Acta N°. 048-2026 del 13 de mayo de 2026. -----

Acta N°. 049-2026 del 18 de mayo de 2026. -----

Acta N°. 050-2026 del 20 de mayo de 2026. -----

Acta N°. 051-2026 del 25 de mayo de 2026. -----

Acta N°. 052-2026 del 27 de mayo de 2026. -----

Acta N°. 053-2026 del 29 de mayo de 2026. -----

/ ACUERDO FIRME. / Aprobado por seis votos. / -----

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA. -----

ARTÍCULO 04. Aprobación de pagos. (Anexos 01, 02, 03 y 04). -----

El Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Tesorero de la Junta Directiva expone el listado de pagos para la
debida aprobación y conocimiento por parte de la Junta Directiva, acompañado de la documentación
de respaldo correspondiente, contenida en los anexos números 01, 02, 03 y 04. -----

100-01-000-038838-9	del	₡12,363,630.99
Banco Nacional de Costa Rica		
100-01-000-038838-9	del	₡5,322,333.00
Banco Nacional de Costa Rica		
100-01-000-038838-9	del	₡144,548,200.40
Banco Nacional de Costa Rica		
100-01-002-012733-0	del	₡21,100,000.00
Banco Nacional (FMS)		

Conocido el listado de pagos presentados por el Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, en su calidad de tesorero de la Junta Directiva, se procede a adoptar los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO 03: -----

Dar por recibida la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de doce millones trescientos sesenta y tres mil seiscientos treinta colones con noventa y nueve céntimos (₡12,363,630.99) y por el monto de cinco millones trescientos veintidós mil trescientos treinta y tres colones con cero céntimos (₡5,322,333.00). -----

El listado de los pagos de fecha 01 de junio de 2026, se adjuntan al acta mediante los anexos número 01 y 02. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. -----

ACUERDO 04: -----

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ciento cuarenta y cuatro millones quinientos cuarenta y ocho mil doscientos colones con cuarenta céntimos (₡144,548,200.40) y de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional (FMS) por un monto de veintiún millones cien mil colones exactos (₡21,100,000.00). -----

El listado de los pagos de fecha 01 de junio de 2026, se adjuntan al acta mediante los anexos número 03 y 04. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. -----

ARTÍCULO 05. Oficio CLYP-JD-CP-007-2026 de fecha 28 de mayo suscrito por el Lic. Jonathan Céspedes Arroyo Asunto: Modificación Presupuestaria MP-003-2026. (Anexos 05 y 06). -----
El Lic. Jonathan Céspedes Arroyo procede a dar lectura al oficio CLYP-JD-CP-0007-2026, para su constancia, se inserta a continuación la imagen del oficio en su integridad: -----



Transcripción de acuerdo

Señores(as)
Junta Directiva
Colegio de Licenciados y Profesores

Estimados(as) señores(as):

Sirvan la presente para comunicar el acuerdo de la Comisión de Presupuesto, tomado en la sesión nº 004-2026 del 28 de mayo del 2026 el cual indica lo siguiente:

Acuerdo 03:

Dar por recibida y aprobar la Modificación Presupuestaria MP-003-2026, por un monto total de ¢ 24,645,527.59 en la cual se solicita crear o aumentar las siguientes partidas presupuestarias:

Se recomienda **CREAR O AUMENTAR** la (s) partida (s) presupuestaria (s) siguiente (s):

Partida	Detalle	Saldo Actual	MP	Saldo Final
9.2.4 a	Servicios Profesionales y Asesorías Certificación ISO 9001 (Dep. Presidencia)	¢2,308,782.00	¢300,000.00	¢2,608,782.00
5.6.1.5	Asamblea Anual (Junta Regional de Guápiles)	¢0,910,412.00	¢000,000.00	¢7,510,412.00
9.6.5	Uniforme de Personal (RRHH)	¢22,785,250.00	¢100,000.00	¢22,885,250.00
2.1.5 e	Proyectos y eventos (Administración de la Fiscalía)	1,000,000.00	¢800,000.00	¢1,800,000.00
2.3.1	Salarios (Unidad de Investigación Laboral)	7,174,529.56	¢724,944.00	¢7,899,473.56
5.7.1.4	Desarrollo Profesional (Junta Regional Turrialba)	¢1,242,888.38	¢182,884.00	¢1,425,790.38
6.9.1	Salarios (Plataforma de Servicios Sede Alajuela)	¢13,049,084.32	¢50,000.00	¢13,099,084.32
7.7.1	Salarios (Oficina Región de Guápiles)	¢20,875,802.03	¢205,535.00	¢21,081,137.03
7.11.1	Salarios (Sede Región de Coto)	¢15,264,508.73	¢187,000.00	¢15,451,508.73
7.11.11	Impuestos Municipales (Sede Región de Coto)	-¢12,194.92	¢13,000.00	¢805.08
7.5.1	Salarios (Oficina Región de Pérez Zeledón)	¢12,811,858.94	¢187,107.84	¢12,998,966.78
7.13.1	Salarios (Oficina Región de Búcar	¢13,177,882.84	¢150,000.00	¢13,327,882.84
9.7.1	Salarios (Departamento de Tecnología de Información)	¢83,225,200.10	¢1,530,834.40	¢84,754,124.80
9.7.2	Aguinaldo (Departamento de Tecnología de Información)	¢7,882,078.13	¢548,865.88	¢8,410,963.79
9.7.3	Cargas sociales (Departamento de Tecnología de Información)	¢16,834,468.18	¢1,757,356.60	¢18,591,824.78
9.7.5 d	Remodelación Data Center (Departamento de Tecnología de Información)	0.00	¢3,000,000.00	¢3,000,000.00
9.7.7	Pago de leasing equipos comprados 2020 (Departamento de Tecnología de Información)	44,680,747.55	¢8,000,000.00	¢52,680,747.55
9.5.5	Suporte y mantenimiento del sitio Web revista Umbral (Consejo Editorial)	¢3,274,750.00	¢2,500,000.00	¢5,774,750.00
12.2 y	Asta telescópica. (Comunicaciones)	¢0.00	¢1,500,000.00	¢1,500,000.00
4.2.2	Proyectos (Tribunal electoral)	-¢127,679.77	¢1,250,000.00	¢1,122,421.23
4.2.4 c	Viáticos y Kilometrajes (Tribunal electoral)	-¢448,983.03	¢1,250,000.00	¢801,016.97
			¢24,645,527.59	

- Se solicita el incremento de la partida 9.7.7 (Pago de leasing equipos comprados 2020), con el fin de cubrir el arrendamiento de 20 equipos de cómputo requeridos ante la apertura de nuevas plazas.
- Se solicita el incremento de la partida 9.5.5 (Soporte y mantenimiento del sitio web Revista Umbral), debido a que el presupuesto asignado para el periodo 2026 resulta insuficiente. Este ajuste es necesario para garantizar la ejecución de mejoras continuas en la plataforma, en atención a los requerimientos planteados por la Comisión Editorial.
- Se solicita el incremento de la partida 12.2 (Asta telescópica), para la adquisición de equipo no contemplado en el presupuesto 2026, requerido por el Departamento de Comunicaciones con el fin de mejorar la calidad de la producción audiovisual y diseño, en cumplimiento de los requerimientos institucionales.
- Se solicita el incremento de las partidas 4.2.2 (Proyectos y actividades) y 4.2.4 c (Viáticos y kilometraje), debido a que el presupuesto asignado para el periodo 2026 resulta insuficiente. Lo anterior, con el fin de ejecutar la campaña de actualización de datos acordada por el Tribunal Electoral, la cual abarcará las actividades calendarizadas por el Colegio durante el resto del año.

Estos recursos pueden ser tomados (disminuidos) de la(s) partida(s) presupuestaria siguiente (s):

Partida	Detalle	Saldo Actual	MP	Saldo Final
9.2.4 c	Viáticos y kilometrajes (Dep. Presidencia)	1,236,652.99	300,000.00	936,652.99
5.6.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional (Junta Regional de Guápiles)	636,937.98	800,000.00	36,937.98
4.1.2 f	Proyectos del tribunal de honor. (Tribunal de Honor)	500,000.00	100,000.00	400,000.00
2.3.5 b	Viáticos y Kilometrajes. (Unidad de Investigación Laboral)	1,000,000.00	800,000.00	400,000.00
2.1.6 l	Telecomunicaciones (Administración de la Fiscalía.)	724,944.00	724,944.00	0.00
5.7.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas (Junta Regional de Turrialba)	4,101,558.00	182,864.00	3,918,694.00
7.14.12	Permiso de Funcionamiento (Oficina Región de Alajuela)	50,000.00	50,000.00	0.00
7.14.7	Electricidad (Oficina Región de Alajuela)	205,535.00	205,535.00	0.00
7.14.10	Papelería y útiles de oficinas y envíos postales (Oficina Región de Alajuela)	200,000.00	200,000.00	0.00
7.14.13	Monitoreo (Oficina Región de Alajuela)	248,570.74	187,107.84	61,462.90
7.14.11	Atención al colegiado (bidones de agua, café, azúcar, crema, y botiquín) (Oficina Región de Alajuela)	150,000.00	150,000.00	0.00
7.14.1	Salarios (Oficina Región de Alajuela)	15,127,826.92	1,538,834.49	13,588,992.43
7.14.2	Aguinaldo (Oficina Región de Alajuela)	1,728,646.52	548,885.68	1,179,760.88
7.14.3	Cargas sociales (Oficina Región de Alajuela)	4,010,266.64	1,757,356.60	2,252,910.04
9.7.5 c	Desarrollo de software SAP y Sitios (Departamento de Tecnología de Información)	69,866,975.30	3,000,000.00	66,866,975.30
9.7.5 c	Desarrollo de software SAP y Sitios (Departamento de Tecnología de Información)	66,866,975.30	8,000,000.00	58,866,975.30
9.4.1	Salarios (Departamento de Comunicaciones)	83,523,754.24	2,500,000.00	81,023,754.24
9.4.1	Salarios (Departamento de Comunicaciones)	61,023,754.24	1,500,000.00	59,523,754.24
6.5.1	Salarios (Unidad de Archivo)	28,320,794.62	1,796,000.00	26,524,794.62
6.5.2	Aguinaldo (Unidad de Archivo)	2,936,070.80	173,000.00	2,763,070.80
6.5.3	Cargas sociales (Unidad de Archivo)	7,901,002.40	531,000.00	7,370,002.40
			24,645,527.59	

- Se solicita la disminución de la partida 9.2.4 c (Servicios profesionales), con el fin de dar contenido a la partida 9.2.4 a y así poder trasladar los recursos presupuestarios necesarios para la realización de la auditoría de INTECO.
- Se solicita la disminución de la partida 5.6.1.7 (Viáticos y kilometraje), con el fin de dar contenido a la partida 5.6.15 y así poder trasladar los recursos presupuestarios necesarios para llevar a cabo actividades conmemorativas durante la Asamblea Anual, que permitan resaltar el 15.º aniversario de esta Junta.
- Se solicita la disminución de la partida 4.1.2 f (Proyectos del Tribunal de Honor), con el fin de dar contenido a la partida 9.6.5 y así poder trasladar los recursos presupuestarios necesarios para la compra de 5 camisetas para los miembros del Tribunal de Honor.
- Se solicita la disminución de la partida 2.3.5 b (Viáticos y kilometrajes), con el fin de dar contenido a la partida 2.1.5 e y así poder trasladar los recursos presupuestarios necesarios para el evento "Encuentro de Fiscalías de Colegios Profesionales", programado para el mes de agosto de 2026.
- Se solicita la disminución de la partida 2.1.6 l (Salarios), con el fin de dar contenido a la partida 2.3.1 y así poder trasladar los recursos presupuestarios necesarios para evitar que esta presente un saldo negativo.
- Se solicita la disminución de la partida 5.7.1.2, con el fin de dar contenido a la partida 5.7.1.4 y así poder trasladar los recursos presupuestarios necesarios para realizar el pago del facilitador de la actividad programada en el PAQ 2026 AC-JRT-2026-01 "Metodologías digitales en la labor docente".
- Se solicita la disminución de las partidas 7.14.12, 7.14.7, 7.14.10, 7.14.13 y 7.14.11, con el fin de dar contenido a las partidas 6.9.1, 7.7.1, 7.11.1, 7.11.11, 7.5.1 y 7.13.1, y así poder trasladar los recursos presupuestarios necesarios para cubrir la alta afluencia de colegiados en oficinas, lo que ha generado el pago de tiempo extraordinario. Asimismo, se contempla el aumento en la partida de impuestos municipales de la Sede Coto, debido a un incremento con respecto al año anterior.
- Se solicita la disminución de las partidas 7.14.1 (Salarios), 7.14.2 (Aguinaldos) y 7.14.3 (Cargas Sociales), y el incremento de las partidas 9.7.1 (Salarios), 9.7.2 (Aguinaldos) y 9.7.3 (Cargas Sociales), con el fin de trasladar contenido presupuestario para realizar el traslado horizontal de la funcionaria de la Plataforma de Servicios de la Oficina Regional de Alajuela al puesto de Secretaria de TI.
- Se solicita la disminución de la partida 9.7.5 c (Desarrollo de software SAP y Sitios), con el fin de trasladar contenido presupuestario para el incremento de la partida 9.7.5 d (Remodelación Data Center), y así realizar la remodelación del cuarto de servidores.
- Se solicita la disminución de la partida 9.7.5 c (Desarrollo de software SAP y Sitios), con el fin de trasladar recursos para cubrir el arrendamiento de 20 equipos de cómputo requeridos ante la apertura de nuevas plazas.
- Se solicita la disminución de la partida 9.4.1 (Salarios), con el fin de reforzar el contenido presupuestario de la partida 9.5.5 "Soporte y mantenimiento del sitio web Revista Umbral", debido a que esta última presenta insuficiencia para el periodo 2026. Este ajuste permitirá garantizar la ejecución de mejoras continuas en la plataforma, en atención a los requerimientos planteados por la Comisión Editorial.
- Se solicita la disminución de la partida 9.4.1 (Salarios), con el fin de incrementar la partida 12.2 (Asta telescópica) para la adquisición de equipo no contemplado en el presupuesto 2026, requerido por el Departamento de Comunicaciones para mejorar la calidad de la producción audiovisual y diseño, en cumplimiento de los requerimientos institucionales.

Se solicita la disminución de las partidas 6.5.1 (Salarios), 6.5.2 (Aguinaldos) y 6.5.3 (Cargas Sociales), así como el incremento de las partidas 9.7.1 (Salarios), 9.7.2 (Aguinaldos) y 9.7.3 (Cargas Sociales), con el fin de trasladar contenido presupuestario hacia las partidas 4.2.2 (Proyectos y actividades) y 4.2.4 c (Viáticos y kilometraje). Lo anterior, debido a la insuficiencia presupuestaria para el periodo 2026 y con el propósito de ejecutar la campaña de actualización de datos acordada por el Tribunal Electoral, que abarcará las actividades calendarizadas por el Colegio durante el resto del año.

Trasladar a la Junta Directiva para su debido análisis, discusión y aprobación. / Acuerdo aprobado por tres votos y declarado en firme. / Comunicar a la Junta Directiva. /

Cordialmente,

JONATHAN
ANDRES CESPEDES
ARROYO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
JONATHAN ANDRES
CESPEDES ARROYO (FIRMA)
Fecha: 2026.05.28 18:05:37
-06'00'

Lic. Jonathan Céspedes Arroyo
Coordinador de la Comisión de Presupuesto

Considerando la información expuesta en el oficio supracitado, así como los aspectos presupuestarios tratados en la sesión correspondiente, la Junta Directiva, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la normativa vigente que regula la materia, acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 05: -----

Dar por recibido el oficio N°. CLYP-JD-CP-007-2026 de fecha 28 de mayo de 2026, suscrito por el Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Coordinador de la Comisión de Presupuesto mediante el cual remite el acuerdo 03, tomado en Sesión 004-2026, correspondiente a la Modificación Presupuestaria MP-003-2026, por un monto total de ¢24,645,527.59. -----

Aprobar la Modificación Presupuestaria MP-003-2026, por un monto total de ¢24,645,527.59. -----

/Aprobado por seis votos. / DECLARAR ACUERDO FIRME./ -----

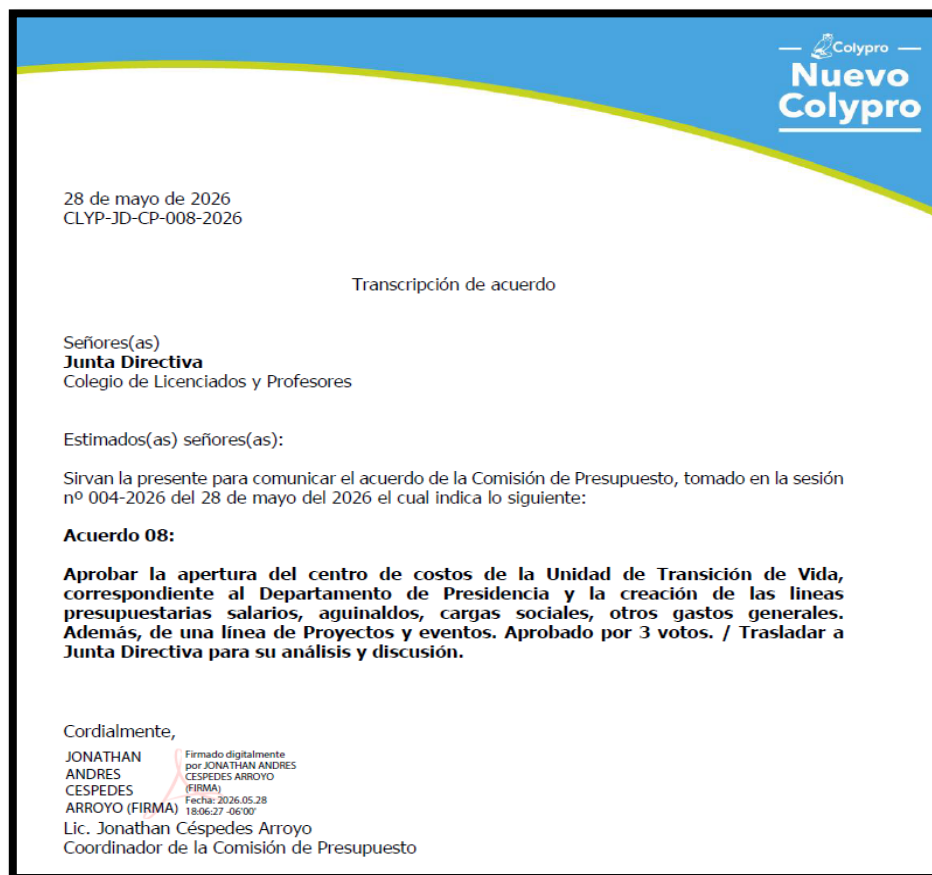
Comunicar al Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Coordinador de la Comisión de Presupuesto y al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe del Departamento Financiero. -----

ARTÍCULO 06. Oficio CLYP-JD-CP-008-2026 de fecha 28 de mayo 2026 suscrito por el Lic. Jonathan Céspedes Arroyo Asunto: Aprobar apertura de centros de costos de la Unidad Transición de vida. (Anexo 07). -----

El Lic. Jonathan Céspedes Arroyo procede a dar lectura al oficio CLYP-JD-CP-0008-2026, para su constancia, se inserta a continuación la imagen del oficio en su integridad: -----

Asimismo, manifiesta que la Comisión de Presupuesto ya definió la fuente de financiamiento y la asignación de los recursos requeridos para esta unidad, con el fin de que pueda gestionar las acciones correspondientes y dar continuidad a las actividades previstas; se consulta a los miembros

de la Junta Directiva si tienen alguna pregunta, observación o comentario respecto de la información presentada. -----



Habiéndose analizado el oficio supracitado y considerando la información indicada, la Junta Directiva, en uso de sus facultades, acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 06: -----

Dar por recibido el oficio N.º CLYP-JD-CP-008-2026, de fecha 28 de mayo de 2026, suscrito por el Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Coordinador de la Comisión de Presupuesto, mediante el cual remite el Acuerdo 08, adoptado en la Sesión 004-2026, referente a la aprobación de la apertura del centro de costos de la Unidad de Transición de Vida, adscrita al Departamento de Presidencia, así como la creación de las líneas presupuestarias correspondientes a salarios, aguinaldos, cargas sociales y otros gastos generales. Asimismo, comunican la creación de una línea presupuestaria para proyectos y eventos. -----

Aprobar y ratificar el Acuerdo 08, adoptado por la Comisión de Presupuesto en la Sesión 004-2026, remitido mediante oficio N.º CLYP-JD-CP-008-2026, referente a la apertura del centro de costos de la Unidad de Transición de Vida, adscrita al Departamento de Presidencia, así como la creación de las líneas presupuestarias correspondientes a salarios, aguinaldos, cargas sociales, otros gastos generales y una línea presupuestaria para proyectos y eventos. -----

/SEIS DIRECTIVOS PRESENTES. / CINCO VOTOS A FAVOR. / UNA ABSTENCIÓN DE GRACIELA HERRERA VILLALOBOS. /DECLARAR ACUERDO EN FIRME. / -----

Comunicar al Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Coordinador de la Comisión de Presupuesto. -----

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----

ARTÍCULO 07. CLYP-DSC-UI-JD-REINC-018-2026 Reincorporaciones. (Anexo 08). -----

El MBA. José Pablo Valerio González informa que este documento corresponde a la solicitud por parte de la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de Incorporaciones, en el cual se informa que en cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; los mismos cuentan con el visto bueno de la Fiscalía; considerando lo anterior solicita la aprobación para reincorporar las siguientes personas: -----

#	NOMBRE	CÉDULA -----
01	ACUÑA JARQUÍN YENDRY MARÍA	206150456 -----
02	ANGULO VIALES JAVIER ALEJANDRO	504080667 -----
03	ARAYA QUESADA JORGE HUMBERTO	205850434 -----
04	BERMÚDEZ MORA ROCÍO	111410391 -----
05	CAMBRONERO GARCÍA NAVID	206450765 -----
06	CÓRDOBA GARRO KATHERIN ADRIANA	305020357 -----
07	MASIS SEGURA JUAN JOSÉ	305260411 -----
08	MORALES PÉREZ CINDY VANESSA	112010601 -----
09	OCONITRILLO PALMA ARELIS MARIA	205780077 -----
10	SALAZAR PANIAGUA OLGA	401290775 -----

Considerando el oficio previamente citado sobre las reincorporaciones, así como el cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H, y de la POL-PRO-INC04 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, la Junta Directiva adopta el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 07: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DSC-UI-JD-REINC-018-2026 de fecha 28 de mayo del 2026, suscrito por la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, en el cual solicita la aprobación para reincorporar al Colegio diez (10) personas. -----

Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo: -----

#	NOMBRE	CÉDULA
01	ACUÑA JARQUÍN YENDRY MARÍA	206150456
02	ANGULO VIALES JAVIER ALEJANDRO	504080667
03	ARAYA QUESADA JORGE HUMBERTO	205850434
04	BERMÚDEZ MORA ROCÍO	111410391
05	CAMBRONERO GARCÍA NAVID	206450765
06	CÓRDOBA GARRO KATHERIN ADRIANA	305020357
07	MASIS SEGURA JUAN JOSÉ	305260411
08	MORALES PÉREZ CINDY VANESSA	112010601
09	OCONITRILLO PALMA ARELIS MARIA	205780077
10	SALAZAR PANIAGUA OLGA	401290775

Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a estas personas. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----

Comunicar a la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, a la Jefatura de Servicios al Colegiado, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Archivo, a la Unidad de Cobro, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 08)./ -----

ARTÍCULO 08. CLYP-DSC-UI-JD-RET-018-2026 Retiros. (Anexo 09). -----

El MBA. José Pablo Valerio González presenta el oficio CLYP-DSC-UI-JD-RET-018-2026, de fecha 28 de mayo del 2026, suscrito por la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, mediante el cual se remite el informe de retiros indefinidos y temporales para su debida consideración. -----

En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H, y de la POL-PRO-INC03 Retiros Indefinidos de Colegiados al Colypro, punto 2 de las políticas generales (que establece la potestad de la Junta Directiva para aprobar o rechazar las solicitudes de retiro) se remiten las solicitudes recibidas, informando que los atestados correspondientes fueron revisados por las Unidades de Incorporaciones y Fiscalización. -----

Seguidamente, se presenta el listado correspondiente: -----

RETIROS INDEFINIDOS: -----

NOMBRE	CÉDULA	MOTIVO DEL RETIRO --
---------------	---------------	-----------------------------

ABARCA SANTOS LISBETH ESTHER	604230154	
------------------------------	-----------	--

ARAYA VARGAS ALLISSON RAQUEL	208500552	
------------------------------	-----------	--

ARCE WILSON TELMA	401350783	
-------------------	-----------	--

ARGUELLO CARRIÓN MICHELLE ANALÍ	801560795	
---------------------------------	-----------	--

BERMÚDEZ CABRERA GABRIELA FABIANA	115770499	
-----------------------------------	-----------	--

BETANCOURT BARRANTES ANA IRIS	501930726	
-------------------------------	-----------	--

BORBÓN BARRANTES IDILIA	601960334	
-------------------------	-----------	--

BRICEÑO VARGAS ROXANA	106420181	
-----------------------	-----------	--

CALDERÓN VALVERDE VIRGINIA DE LAS PIED	106500984	
--	-----------	--

CALVO MASÍS CLARA ILEANA	302800515	
--------------------------	-----------	--

CARDOZO CARDOZO ELIZABETH	800670516	
---------------------------	-----------	--

CARRILLO VÍLCHEZ GILMA FELICIA	501800374	
--------------------------------	-----------	--

CARVAJAL SÁNCHEZ MARÍA MADELINE	502330259	
---------------------------------	-----------	--

CASTILLO ARAYA LADY	303060601	
---------------------	-----------	--

CHAVES JIMÉNEZ ÁLVARO ANDRÉS	118280304	
------------------------------	-----------	--

--	--	--

CHINCHILLA AZOFEIFA ÓSCAR	107180328	
---------------------------	-----------	--

CORDERO GUERRERO CYNTHIA PATRICIA	107940139	
-----------------------------------	-----------	--

1	CORRALES BASTOS PAMELA	207360012
2	CRUZ LEITÓN CARLOS MANUEL	401230859
3		
4	ELIZONDO ARIAS SIRLENI	502690826
5	ENRÍQUEZ GÓMEZ KAREN DINORAH	701550741
6	ESQUIVEL ESPINO DOMITILA CONSTANZA	800700176
7	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ RODRIGO	602200951
8	GAMBOA MARTÍNEZ MARÍA DEL ROCÍO	501910385
9	GUTIÉRREZ MORALES DENNIS	502810250
10	HIDALGO CUBERO KATTIA CECILIA	206140296
11	HURTADO HURTADO CAROLINA	901040214
12	JIMÉNEZ MARTÍNEZ PRISCILA	115580809
13	LEIVA FALLAS ALEXA DE LOS ÁNGELES	115800904
14	MARÍN MORA MARÍA DEL ROCÍO	602210594
15	MENDOZA MONTENEGRO JOSÉ ÁNGEL	502070650
16	NAVARRO CALVO DAHIANA VANESSA	305210035
17	PÉREZ ÁLVAREZ ÓSCAR	502280703
18	PÉREZ ROJAS LILIANA MARÍA	206260336
19	QUESADA MADRIGAL YENNY	900950371
20	QUESADA MURILLO YADIRA	502320571
21	QUIRÓS OCONITRILLO IRENE	107370939
22	QUIRÓS TORRES XENIA MARÍA	204220095
23		
24	RODRÍGUEZ RAMÍREZ PATRICIA	501740518
25	ROJAS ROJAS YAMILETH	204590320
26	SABORÍO ELIZONDO ORLANDO	900230416
27	SOLANO JIMÉNEZ MARÍA LAURA	115730638
28	SOLANO SOLANO RIGOBERTO	105050997
29	VARGAS CARVAJAL CATALINA LEONOR	105370540
30		

1	VARGAS TORRES MARÍA ELENA	503980405
2	VILLALOBOS RUIZ MARIANA	116510612
3	VÍQUEZ MURILLO YANINA	204540150
4	ZAMORA CHAVES MAGALI	106620154

5 Además, se presenta el informe de 2 retiros temporales: -----

6 **RETIROS TEMPORALES:** -----

7	NOMBRE	CÉDULA	MOTIVO DEL RETIRO	RIGE	VENCE ----
8	BLANCO ARAYA FABIOLA	109970727			13/06/ 2026 ---
9	MONGE DELGADO JORGE VINICIO	110110427			3/11/2026 -----

10 Considerando la información indicada en el oficio CLYP-DSC-UI-JD-RET-018-2026, sobre el informe
11 de retiros indefinidos y temporales, la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

12 **ACUERDO 08:** -----

13 **Dar por recibido el oficio CLYP-DSC-UI-JD-RET-018-2026 de fecha 28 de mayo de 2026,**
14 **suscrito por la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de la Unidad de**
15 **Incorporaciones, mediante el cual presenta el informe de 48 retiros indefinidos y 2**
16 **retiros temporales.** -----

17 **Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron los**
18 **requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros temporales e indefinidos:** -----

19 **RETIROS INDEFINIDOS:** -----

20	NOMBRE	CÉDULA	MOTIVO DEL RETIRO --
21	ABARCA SANTOS LISBETH ESTHER	604230154	
22	ARAYA VARGAS ALLISSON RAQUEL	208500552	
23	ARCE WILSON TELMA	401350783	
24	ARGUELLO CARRIÓN MICHELLE ANALÍ	801560795	
25	BERMÚDEZ CABRERA GABRIELA FABIANA	115770499	
26	BETANCOURT BARRANTES ANA IRIS	501930726	
27	BORBÓN BARRANTES IDILIA	601960334	
28	BRICEÑO VARGAS ROXANA	106420181	
29	CALDERÓN VALVERDE VIRGINIA DE LAS PIED	106500984	
30	CALVO MASÍS CLARA ILEANA	302800515	

1	CARDOZO CARDOZO ELIZABETH	800670516
2	CARRILLO VÍLCHEZ GILMA FELICIA	501800374
3	CARVAJAL SÁNCHEZ MARÍA MADELINE	502330259
4	CASTILLO ARAYA LADY	303060601
5	CHAVES JIMÉNEZ ÁLVARO ANDRÉS	118280304
6		
7	CHINCHILLA AZOFEIFA ÓSCAR	107180328
8	CORDERO GUERRERO CYNTHIA PATRICIA	107940139
9	CORRALES BASTOS PAMELA	207360012
10	CRUZ LEITÓN CARLOS MANUEL	401230859
11		
12	ELIZONDO ARIAS SIRLENI	502690826
13	ENRÍQUEZ GÓMEZ KAREN DINORAH	701550741
14	ESQUIVEL ESPINO DOMITILA CONSTANZA	800700176
15	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ RODRIGO	602200951
16	GAMBOA MARTÍNEZ MARÍA DEL ROCÍO	501910385
17	GUTIÉRREZ MORALES DENNIS	502810250
18	HIDALGO CUBERO KATTIA CECILIA	206140296
19	HURTADO HURTADO CAROLINA	901040214
20	JIMÉNEZ MARTÍNEZ PRISCILA	115580809
21	LEIVA FALLAS ALEXA DE LOS ÁNGELES	115800904
22	MARÍN MORA MARÍA DEL ROCÍO	602210594
23	MENDOZA MONTENEGRO JOSÉ ÁNGEL	502070650
24	NAVARRO CALVO DAHIANA VANESSA	305210035
25	PÉREZ ÁLVAREZ ÓSCAR	502280703
26	PÉREZ ROJAS LILIANA MARÍA	206260336
27	QUESADA MADRIGAL YENNY	900950371
28	QUESADA MURILLO YADIRA	502320571
29	QUIRÓS OCONITRILLO IRENE	107370939

1	QUIRÓS TORRES XENIA MARÍA	204220095
2		
3	RODRÍGUEZ RAMÍREZ PATRICIA	501740518
4	ROJAS ROJAS YAMILETH	204590320
5	SABORÍO ELIZONDO ORLANDO	900230416
6	SOLANO JIMÉNEZ MARÍA LAURA	115730638
7	SOLANO SOLANO RIGOBERTO	105050997
8	VARGAS CARVAJAL CATALINA LEONOR	105370540
9		
10	VARGAS TORRES MARÍA ELENA	503980405
11	VILLALOBOS RUIZ MARIANA	116510612
12	VÍQUEZ MURILLO YANINA	204540150
13	ZAMORA CHAVES MAGALI	106620154

14	<u>RETIROS TEMPORALES:</u> -----				
15	NOMBRE	CÉDULA	MOTIVO DEL RETIRO	RIGE	VENCE ----
16	BLANCO ARAYA FABIOLA	109970727			13/06/ 2026
17	MONGE DELGADO JORGE VINICIO	110110427			3/11/2026

18 **Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de aprobación a**
19 **la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y notificación al**
20 **colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar seguimiento a las**
21 **personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o no trabajando en**
22 **educación y al Departamento de Comunicaciones para que suspenda el envío de**
23 **notificaciones a estas personas. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----**
24 **Comunicar a la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de la Unidad de**
25 **Incorporaciones, a la Jefatura de Servicios al Colegiado, a la Dirección Ejecutiva, a la**
26 **Unidad de Cobros, a la Fiscalía, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de**
27 **Comunicaciones (Anexo 09). / -----**
28 **ARTÍCULO 09.** CLYP-DSC-UI-CI-033-2026 Rechazo de incorporación - Villegas Arce Shirley.
29 (Anexo 10). -----

1 El MBA. José Pablo Valerio González expone el oficio N°. CLYP-DSC-UI-CI-033-2026 el cual es
2 remitido por la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, y la Licda.
3 Mónica Acuña Carmona, Jefa de Servicios al Colegiado donde informan que de conformidad con lo
4 establecido en la Ley N.º 4770, la Unidad de Incorporaciones realiza la revisión administrativa de
5 todas las solicitudes de incorporación, con el fin de asegurar que el procedimiento se ejecute
6 conforme a la normativa vigente y aplicable para los profesionales que solicitan formar parte de este
7 Colegio Profesional. -----

8 Dicha revisión tiene como objetivo identificar posibles errores administrativos relacionados con la
9 eventual incorporación de profesionales que, por diversas razones, no cumplan con los requisitos
10 establecidos por la ley; esto con el propósito de evitar la emisión de actos administrativos
11 absolutamente nulos. -----

12 El día 24 de abril de 2026 se recibió la solicitud de incorporación de la señora Villegas Arce Shirley,
13 cédula 204820982. Tras la revisión correspondiente, se constató que la señora Villegas Arce posee
14 el título de Diplomado en Enseñanza del Inglés para I y II Ciclos. -----

15 De la revisión efectuada, se determina lo siguiente: -----

16 1. Incumplimiento de requisitos legales: -----

17 La solicitante no cumple con lo establecido en los incisos b, f y g del artículo 3 de la Ley N.º 4770,
18 puesto que su título/diploma Diplomado no se indica como un grado mínimo para la incorporación,
19 según lo indicado en la normativa citada. -----

20 Rectificación administrativa: -----

21 Con fundamento en el artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública, que faculta a la
22 Administración para rectificar errores materiales o de hecho en cualquier momento, se aclara lo
23 siguiente: -----

24 El pregrado mínimo para incorporarse es el de Profesor de enseñanza de cualquier especialidad. El
25 grado y título que ostente el profesional solicitante de incorporación, debe estar contemplado en el
26 artículo 3 de la Ley Orgánica No. 4770 y sus reformas. -----

27 Conclusión: Con base en lo anterior, esta Unidad considera improcedente la incorporación de la
28 señora Villegas Arce Shirley, por cuanto su título/diploma Universitario es Diplomado y no cuenta
29 con el requisito mínimo para realizar su incorporación a este Colegio Profesional. Por lo cual se
30 solicita a la Junta Directiva: -----

1 1. Rechazar la solicitud de incorporación de la señora Villegas Arce Shirley, cédula 2504820982,
2 dado que su título/diploma Universitario es Diplomado y no cuenta con el requisito mínimo para
3 realizar su incorporación a este Colegio Profesional. -----

4 2. Autorizar la devolución de ₡7.500 (siete mil quinientos colones) correspondientes a la cuota de
5 colegiatura incluida en el monto de incorporación. -----

6 Al ser las diecisiete horas con cuarenta y un minutos la Mag. Bejarano Salazar Ana Gabriela,
7 vicepresidenta propone conceder un receso. -----

8 La sesión fue reanudada al ser las diecisiete horas con cuarenta y cuatro minutos, continuando con
9 el Orden del día. -----

10 Después de analizar el contenido del oficio presentado y revisar los antecedentes relacionados con
11 el rechazo de incorporación, la Junta Directiva, en ejercicio de las facultades que le confieren la ley,
12 el reglamento y demás normativa aplicable, acuerda lo siguiente: -----

13 **ACUERDO 09:** -----

14 **Dar por recibido el oficio CLYP-DSC-UI-CI-033-2026, de fecha 22 de mayo de 2026,**
15 **suscrito por la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de la Unidad de**
16 **Incorporaciones, y la Licda. Mónica Acuña Carmona, Jefa de Servicios al Colegiado,**
17 **mediante el cual se presenta la solicitud de rechazo de incorporación al Colegio de la**
18 **señora Shirley Villegas Arce, cédula de identidad N.º 2504820982, por cuanto no cumple**
19 **con el requisito académico mínimo establecido para su incorporación a este Colegio**
20 **Profesional.** -----

21 **Aprobar la solicitud de rechazo de incorporación de la señora Shirley Villegas Arce,**
22 **cédula de identidad N.º 2504820982, en virtud de que el título universitario aportado**
23 **corresponde al grado de Diplomado, el cual no cumple el requisito académico mínimo**
24 **exigido para su incorporación a este Colegio Profesional. Asimismo, autorizar la**
25 **devolución de la suma de ₡7.500,00 (siete mil quinientos colones exactos),**
26 **correspondiente a la cuota de colegiatura incluida en el monto cancelado por concepto**
27 **de incorporación.** -----

28 **/ Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. /** -----

Comunicar a la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, a la Licda. Mónica Acuña Carmona, Jefa de Servicios al Colegiado y a la Dirección Jurídica. -----

ARTÍCULO 10. MPAO-DE-2026-009 - JR Coto. (Anexo 11). -----

El MBA. José Pablo Valerio González expone la solicitud de autorización para la modificación del Plan Operativo Anual 2026 remitida por la Junta Regional de Coto, en la cual se indica textualmente lo siguiente: -----

"De acuerdo con la información enviada por la Junta Regional de Coto, se solicita cambiar el nombre y duración de una actividad del PAO 2026. Se modifica la actividad AC-JRCOT-2026-12 'Un taller de Diseño de unidades didácticas, modalidad presencial (Edificio Brícida Gómez Gómez), de ocho horas, para 80 colegiados (profesores de Inglés, DRE Coto), se realizará en conjunto con la Asesoría Regional de Inglés', pasando a realizar tres talleres de cuatro horas cada uno, para 90 personas colegiadas en total. La descripción de la actividad quedaría de la siguiente manera: 'Tres talleres sobre diseño de unidades didácticas, con una duración de 4 horas cada uno, dirigidos a un total de 90 personas colegiadas docentes de inglés de la Dirección Regional de Educación de Coto'. Con el presupuesto restante resultado de la modificación se propone la creación de una nueva actividad denominada 'Taller de evaluación para el aprendizaje e inclusión', para 50 personas colegiadas de inglés de la región de Coto'. Desde la Gestoría de Planificación se considera que la solicitud presentada es viable". -----

A continuación, se incorpora el detalle de los movimientos propuestos, incluyendo el código de actividad, la descripción de los cambios solicitados, el desglose del costo requerido y los procesos impactados, según la información remitida por la Junta Regional de Coto: -----

Código actividad	Actividad	Descripción del cambio	Desglose	Costo requerido	Proceso impactado
AC-JRCOT-2026-12	Tres talleres sobre diseño de unidades didácticas, con una duración de 4 horas cada uno, dirigidos a un total de 90 personas colegiadas docentes de inglés de la Dirección Regional de Educación de Coto.	Cambiar nombre, duración y distribución de la actividad. Pasando de uno a 3 talleres de 4 horas cada uno, para 90 personas colegiadas en total.	Alimentación (1 tiempo para 90 personas)	€378.000,00	Alcance
AC-JRCOT-2026-16	Taller de evaluación para el aprendizaje e inclusión, para 50 personas colegiadas de inglés de la región de Coto	Inclusión de nueva actividad	Alimentación (1 tiempo para 50 personas)	€210.000,00	Alcance
			Imprevistos	€112.000,00	

1 Al ser las diecisiete horas con cuarenta y nueve minutos la Mag. Bejarano Salazar Ana Gabriela,
2 vicepresidenta propone conceder un receso. -----

3 La sesión fue reanudada al ser las diecisiete horas con cincuenta y seis minutos, continuando con el
4 Orden del día. -----

5 Seguidamente la Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar manifiesta lo siguiente: "*Una vez aclaradas las*
6 *consultas planteadas por los miembros de la Junta Directiva y considerando que la Junta Regional*
7 *ha realizado un importante esfuerzo para ampliar la cantidad de personas colegiadas beneficiarias*
8 *de la actividad, así como para incorporar un taller adicional que fortalece la oferta de capacitación*
9 *propuesta, se procede a someter el asunto a consideración para la toma del acuerdo*
10 *correspondiente.*" -----

11 Habiéndose analizada la solicitud y considerando la información indicada, la Junta Directiva, en uso
12 de sus facultades, acuerda lo siguiente: -----

13 **ACUERDO 10:** -----

14 **Dar por recibida la solicitud de autorización N.º MPAO-DE-2026-009, de fecha 26 de**
15 **mayo de 2026, suscrita por la M.Ed. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación,**
16 **mediante la cual se tramita una modificación al Plan Anual Operativo 2026 de la Junta**
17 **Regional de Coto, consistente en la modificación de la actividad AC-JRCOT-2026-12 y la**
18 **creación de una nueva actividad denominada «Taller de evaluación para el aprendizaje**
19 **e inclusión para 50 personas colegiadas de inglés de la región de Coto», financiada con**
20 **el presupuesto remanente resultante de dicha modificación.** -----

21 **Aprobar la modificación al Plan Anual Operativo 2026 de la Junta Regional de Coto,**
22 **contenida en el documento N.º MPAO-DE-2026-009, incluyendo la modificación de la**
23 **actividad AC-JRCOT-2026-12 y la creación de la actividad denominada «Taller de**
24 **evaluación para el aprendizaje e inclusión para 50 personas colegiadas de inglés de la**
25 **región de Coto», conforme a los términos planteados en dicha solicitud.** -----

26 **/ Aprobado por seis votos./ /ACUERDO EN FIRME. /** -----

27 **Comunicar a la M.Ed. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, a la Dirección**
28 **Ejecutiva y a la Junta Regional de Coto.** -----

Siendo las diecisiete horas con cincuenta y siete minutos, se incorpora a la sesión el Dr. César Toruño Arguedas, quien asume la presidencia de la presente sesión y participa en las deliberaciones y acuerdos que se adopten a partir de este momento. -----

ARTÍCULO 11. MPAO-DE-2026-013 - JR Coto. (Anexo 12). -----

El MBA. José Pablo Valerio González manifiesta que, de acuerdo con la información remitida por la Junta Regional de Coto, se solicita modificar el nombre y la duración de una actividad contemplada en el Plan Operativo Anual (PAO) 2026. En ese sentido, se propone modificar la actividad AC-JRCOT-2026-13, denominada "Un taller de Autocuidado, modalidad presencial (Edificio Brícida Gómez Gómez), de ocho horas, para 70 colegiados (profesores de Educación Especial, DRE Coto), se realizará en conjunto con la Asesoría Regional de Educación Especial", para desarrollar en su lugar dos talleres de cuatro horas cada uno, dirigidos a un total de cien personas colegiadas. La descripción de la actividad quedaría de la siguiente manera: "Dos talleres de Autocuidado para desarrollarse mediante sesiones de cuatro horas cada una, atendiendo a cincuenta personas por sesión, dirigidos a un total de cien personas colegiadas docentes de Educación Especial de la Dirección Regional de Educación de Coto". -----

Asimismo, se indica que, con el presupuesto disponible resultante de dicha modificación, se propone la creación de una nueva actividad denominada "Taller de habilidades de la conducta adaptativa", dirigida a cuarenta y nueve personas colegiadas docentes de Educación Especial de la región de Coto. -----

Se informa además que la Gestoría de Planificación ha realizado el análisis correspondiente y considera que la solicitud presentada es técnica y presupuestariamente viable. -----

Seguidamente la Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar manifiesta lo siguiente: *"Al igual que en la propuesta anterior presentada por la Junta Regional de Coto, la modificación planteada tiene como propósito ampliar la cantidad de personas colegiadas beneficiarias de la actividad. Asimismo, indica que, con los recursos disponibles dentro del presupuesto ya aprobado, se propone incorporar una actividad adicional, optimizando de esta forma la utilización de los recursos asignados. Una vez brindadas las aclaraciones correspondientes, se consulta a los miembros de la Junta Directiva si existe alguna observación o comentario respecto de la modificación planteada. No habiendo observaciones por parte de los presentes, se procede a someter el asunto a consideración para la adopción del acuerdo correspondiente."* -----

A continuación, se incorpora el detalle de los movimientos propuestos, incluyendo el código de actividad, la descripción de los cambios solicitados, el desglose del costo requerido y los procesos impactados, según la información remitida por la Junta Regional de Coto: -----

Código actividad	Actividad	Descripción del cambio	Desglose	Costo requerido	Proceso impactado
AC-JRCOT-2026-13	Dos talleres de Autocuidado para desarrollarse mediante sesiones de 4 horas cada uno, donde se atenderán 50 por sesión, dirigidos a un total de 100 personas colegiadas docentes de Educación Especial de la Dirección Regional de Educación de Coto	Cambiar nombre, duración y distribución de la actividad. Pasando de uno a 2 talleres de 4 horas cada uno, para 100 personas en total.	Alimentación (1 tiempo para 100 personas)	€420.000,00	Alcance y costo
AC-JRCOT-2026-15	Taller de habilidades de la conducta adaptativa, para 49 personas colegiadas de educación especial de la región de Coto	Inclusión de nueva actividad	Alimentación (1 tiempo para 49 personas)	€206.077,77	Alcance

Habiéndose analizada la solicitud y considerando la información indicada, la Junta Directiva, en uso de sus facultades, acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 11: -----

Dar por recibida la solicitud de autorización N.º MPAO-DE-2026-013, de fecha 26 de mayo de 2026, suscrita por la M.Ed. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, mediante la cual se tramita una modificación al Plan Anual Operativo 2026 de la Junta Regional de Coto, consistente en la modificación de la actividad AC-JRCOT-2026-13 y la creación de una nueva actividad denominada «Taller de habilidades de la conducta adaptativa para 49 personas colegiadas de educación especial de la región de Coto», financiada con el presupuesto remanente resultante de dicha modificación. -----

Aprobar la modificación al Plan Anual Operativo 2026 de la Junta Regional de Coto, contenida en la solicitud de autorización N.º MPAO-DE-2026-013, consistente en la modificación de la actividad AC-JRCOT-2026-13 y la creación de la actividad denominada «Taller de habilidades de la conducta adaptativa para 49 personas colegiadas de educación especial de la región de Coto», conforme a los términos establecidos en la solicitud presentada. -----

/ Aprobado por siete votos./ /ACUERDO EN FIRME. / -----

Comunicar a la M.Ed. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, a la Dirección Ejecutiva y a la Junta Regional de Coto. -----

ARTÍCULO 12. CLYP-DAF-COM-04-2026 Convenios. (Anexo 13). -----

El MBA. José Pablo Valerio González informa que, mediante el oficio N.º CLYP-DAF-COM-04-2026, el Lic. José Gómez Chavarría, Jefe de Comunicaciones, remite la información correspondiente a los convenios empresariales. -----

Al respecto, se procede a incorporar los convenios remitidos, los cuales son presentados y expuestos para conocimiento de los miembros de la Junta Directiva, quedando su detalle incorporado en la presente acta para los efectos correspondientes: -----

Razón Social	Nombre Fantasia	Ubicación	Beneficios
RENTE UN AUTO ESMERALDA SA	ADOBE RENT A CAR	SAN JOSE	1.Tarifa Corporativa 2.Servicio De Corre A Partir 3.Conductores Adicionales Gratuitos E Ilimitados 4.Asistencia En Carretera 24 / 7 5.Promociones En Diversas Epocas 6.Cobertura Total Cero Deducible
Constructora Contrapunto CR S.R.L.	CONTRAPUNTO	San Joaquín de Flores	1. Para servicios de anteproyecto se da como regalía un video de recorrido del proyecto junto con una maqueta digital tridimensional del diseño, con un valor de mercado de aproximadamente \$150.000 2. Para servicios de planos constructivos se da como regalía el estudio de suelos (pruebas de laboratorio) las cuales tienen un valor de mercado de aproximadamente \$265.000 3. Para contratación de servicios de construcción, se da como parte del convenio, una inspección quincenal adicional al reglamento vigente (2 visitas extra por cada 4 de ley, sumando un 33.3%)
GLACIAR SOLUTIONS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	GLACIAR SOLUTIONS	JERICO, Desamparados	LA EMPRESA otorgará: 20% de descuento en instalación de equipos de aire acondicionado 15% en mantenimientos preventivos y correctivos 15% en el diagnóstico técnico - Asesoría técnica personalizada sin costo adicional dentro del GAM - Planes de mantenimiento preventivo con tarifa preferencial - Beneficio extendido para residencia familiar directa. Adicionalmente: - Condiciones preferenciales de pago. - Promociones exclusivas en fechas especiales. - Seguimiento personalizado post-servicio. - Aplican a colegiados activos del COLEGIO, previa acreditación mediante documento oficial. - Se extienden a funcionarios directos del COLEGIO, previa acreditación mediante documento oficial.

			Máximo de 2 servicios con descuento por año por beneficiario.
GONDI DEL SUR	GONDI DEL SUR	San Miguel, Santo Domingo, Heredia	1.Se hará un descuento de un 5 % en el valor final otorgado a la compra del lote respectivo y aplicable a los colegiados de Colypro, colaboradores y familiares de primera línea (conyugue, hijos y padres) con carne .
3-101-880358 S.A	MAGIC PLAYLAND	Limón, Pococí, Rita. San Bosco	1. 15% de descuento en el costo de la entrada para las personas colegiadas, así como sus familiares en 1 grado de consanguinidad y personas colaboradoras de COLYPRO
Mundo Camaleón SRL.	Mundo Camaleón	Puntarenas, Coto Brus	1. 7% de descuento en agendas y bitácoras docentes personalizadas. Descuento no aplica sobre otras promociones o descuentos. 2. 5% de descuento en otros productos personalizados. Descuento no aplica sobre otras promociones o descuentos. 3. 15% de descuento en compras de más de 60 000 colones. Descuento no aplica sobre otras promociones o descuentos.
Guía Essentia S.A.	Guía Essentia S.A.	Heredia, San Pablo,	1. SEIN BY GUIA ESSENTIA: 15% de descuento en productos artesanales de abordaje emocional y juego pasivo. 2. CreSer Jugando: 15% de descuento en productos y herramientas de abordaje psicológico, psicoeducación y crecimiento emocional. 3. GUIA ESSENTIA: 10% de descuento en consultas psicológicas. 4. GUIA ESSENTIA: 10% de descuento en capacitaciones.

Razón Social	Nombre Fantasia	Ubicación	Beneficios
Servicios Turísticos Ecológicos S.A	DESAFÍOS TRAVEL AND TOURS	Barva Heredia	1. Descuento del 10% sobre la tarifa Base (sin Impuestos) en compras en efectivo por transferencia en Servicio de paquetería Internacional. 2. Descuento del 7% Sobre la tarifa Base (sin Impuestos) en compras con Tarjeta en Servicio de paquetería Internacional. 3. Descuento del 7% sobre la tarifa Base (sin Impuestos) en compras en efectivo por transferencia en Servicio de paquetería Internacional Terrestre (Bocas y Nicaragua) 4. Descuento del 5% sobre la tarifa Base (sin Impuestos) en compras con Tarjeta en Servicio de paquetería Internacional Terrestre (Bocas y Nicaragua) 5. Descuento del 7% sobre la Tarifa Base(sin Impuestos) en compras con Tarjeta o en Efectivo o Transferencia en Paquetes de Renta de Vehículo + Hospedaje en territorio nacional. 6. Descuento del 5% sobre la Tarifa Base(sin Impuestos) en compras con Tarjeta o Efectivo Transferencia en servicios Nacionales (Tours, Traslados, Hospedaje)

Asimismo, el Señor Valerio indica que, *"junto con la propuesta se adjunta la documentación de respaldo correspondiente a cada uno de los convenios, incluyendo la información detallada sobre los beneficios, condiciones y alcances ofrecidos por las entidades participantes, señala que la documentación es amplia y contiene la descripción específica de cada convenio; sin embargo, de manera resumida, la propuesta contempla la incorporación de ocho nuevos convenios comerciales en beneficio de las personas colegiadas; aclara además que dichos convenios no implican erogaciones económicas por parte del Colegio, sino que consisten en beneficios y descuentos ofrecidos directamente a la población colegiada por las empresas participantes."* -----

Una vez conocida y analizada la información expuesta respecto de los convenios empresariales remitidos mediante el oficio N.º CLYP-DAF-COM-04-2026, la Junta Directiva, en uso de las facultades que le confiere la normativa vigente, acuerda: -----

ACUERDO 12: -----

Dar por recibido el oficio N.º CLYP-DAF-COM-04-2026, de fecha 27 de mayo de 2026, suscrito por el Lic. José Esteban Gómez Chavarría, Jefe de Comunicaciones, mediante el cual remite la documentación correspondiente a convenios empresariales nuevos y convenios vigentes sujetos a actualización contractual, e informa sobre las gestiones que se encuentran en proceso para la formalización de nuevos convenios. -----

Autorizar la actualización de los contratos correspondientes a los convenios empresariales vigentes detallados en el oficio supracitado, así como la elaboración de los contratos relativos a los nuevos convenios propuestos. -----

/ Aprobado por siete votos./ /ACUERDO EN FIRME. / -----

Comunicar al Lic. José Esteban Gómez Chavarría, Jefatura de Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva. -----

ARTÍCULO 13. Aprobación – Asamblea San José Este. (Anexo 14). -----

El MBA. José Pablo Valerio González presenta a conocimiento de la Junta Directiva el expediente N.º 7571, referente a la contratación del servicio de alquiler de 20 computadoras portátiles por un plazo de 12 meses. -----

Seguidamente, expone los aspectos relevantes que fundamentan la contratación, por lo que, para los efectos pertinentes, se transcribe lo consignado en el expediente supracitado: -----

Para el presente proceso se realizó la publicación correspondiente y se gestionó la participación de distintos proveedores especializados en organización integral de eventos, recibándose ofertas de las siguientes empresas: -----

- Grupo Innova Producciones S.R.L. -----
- Desatur Corobici S.A. -----
- Kevin León. -----
- Hotel Radisson. -----

Como parte del análisis realizado, se determinó que las siguientes propuestas no resultaban viables para la necesidad institucional: -----

- Kevin León: presentó una oferta por ₡19.074.400, cotizando el evento en las instalaciones de Desatur Corobici S.A., proveedor que ya participaba directamente dentro del proceso, razón por la cual no se gestionó una mejora económica adicional. -----
- Hotel Radisson: presentó una oferta por ₡11.958.841; sin embargo, indicó no contar con disponibilidad para la fecha requerida, ofreciendo únicamente disponibilidad para el 11 de julio de 2026, motivo por el cual su propuesta no resultaba viable para atender la necesidad institucional. -

En apego a los principios de igualdad, economía y eficiencia en el uso de los recursos institucionales, se solicitó mejora económica a los proveedores que cumplieran con las condiciones requeridas y cuyas ofertas resultaban viables para el desarrollo de la actividad, obteniéndose los siguientes resultados:

- Amarily Cristina Álvarez Angulo (INNOVA): otorgó una mejora económica equivalente a ¢420.000, correspondiente a una disminución del 4,14%, quedando su oferta final en ¢9.730.000. -----

- Desatur Corobicí S.A.: otorgó una mejora económica equivalente a \$2.364,77, correspondiente a una disminución del 11,83%, quedando su oferta final en \$17.628,31. Aplicando el tipo de cambio de ¢465, el monto final corresponde aproximadamente a ¢8.197.164,15. -----

Analizadas las propuestas recibidas, se determina que la oferta presentada por Desatur Corobicí S.A. corresponde a la opción más conveniente para la Administración, al representar el menor costo económico entre las propuestas viables, además de cumplir con las condiciones requeridas para el desarrollo de la actividad en la fecha solicitada. -----

La presente contratación se realiza al amparo de los siguientes principios: -----

- Eficiencia: Se promueve el uso adecuado de los recursos institucionales mediante la negociación de mejoras económicas y la selección de la oferta más conveniente. -----

- Eficacia: La contratación garantiza la adecuada ejecución de la Asamblea Regional, asegurando las condiciones logísticas, técnicas y operativas requeridas. -----

- Transparencia: El proceso cuenta con publicación, invitación a proveedores, recepción de ofertas, solicitud de mejoras económicas y respaldo documental dentro del expediente. -----

- Razonabilidad: La selección se fundamenta en criterios objetivos de conveniencia económica, disponibilidad y cumplimiento de las necesidades institucionales. -----

- Igualdad y economía: Se brindó igualdad de oportunidad a los proveedores que cumplieran con las condiciones requeridas, solicitándoles mejora económica en procura de obtener mejores condiciones para la Administración. -----

Recomendación: -----

Con base en el análisis realizado, las mejoras económicas obtenidas y la disponibilidad confirmada para la fecha requerida, se recomienda adjudicar la contratación al proveedor Desatur Corobicí S.A., por un monto total de \$17.628,31 por cuanto presenta la oferta económicamente más conveniente para la Administración, cumple con las condiciones requeridas y garantiza la adecuada ejecución de la actividad institucional. -----

A continuación, se inserta el cuadro comparativo de las ofertas recibidas, elaborado a partir del estudio del expediente correspondiente al proceso 7571, como soporte para la toma de decisiones de la Junta Directiva: -----

Cuadro comparativo			
ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DESATUR COROBICI SOCIEDAD ANONIMA	AMARILY CRISTINA ALVAREZ ANGULO (INNOVA)	
Contratación de servicios integrales de alimentación, alquiler de salón, audiovisuales, sonido y logística para la realización de la Asamblea Regional San Jose Este	₡ 8 197 164,15	₡ 9 730 000,00	
MONTO TOTAL	₡ 8 197 164,15	₡ 9 730 000,00	
Monto Recomendado	₡ 8 197 164,15		

Tipo de Cambio 465

Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor:	P0001014	Nombre del proveedor:	DESATUR COROBICI SOCIEDAD ANONIMA
Número de cédula:	3101223545	Por el monto de:	₡ 8 197 164,15

Una vez conocido el contenido del expediente, valorados los elementos que lo integran y analizada la recomendación de adjudicación emitida con fundamento en los criterios correspondientes, la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 13: -----

Dar por recibido el expediente N.º 7571. Autorizar la contratación de una empresa que brinde servicios integrales de alimentación, alquiler de salón, audiovisuales, sonido y logística para la realización de la Asamblea Regional San José Este. -----

Adjudicar la contratación al proveedor DESATUR COROBICI SOCIEDAD ANONIMA por un monto total de ocho millones ciento noventa y siete mil ciento sesenta y cuatro colones con quince céntimos (₡ 8.197.164,15). -----

La oferta adjudicada es la que corresponde a la opción más conveniente para la Administración, al representar el menor costo económico entre las propuestas viables, además de cumplir con las condiciones requeridas para el desarrollo de la actividad en la fecha solicitada. -----

La presente contratación se encuentra alineada con los principios de contratación administrativa. -----

Cargar el gasto a la siguiente partida presupuestaria: 5.14.1.5. -----

1 / **Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. / -----**

2 **Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Jurídica y a la Dirección Ejecutiva. -----**

3 Siendo las dieciocho horas con ocho minutos, el Dr. César Toruño Arguedas propone conceder un
4 receso. -----

5 La sesión fue reanudada al ser las dieciocho horas con doce minutos, continuando con el desarrollo
6 del orden del día. -----

7 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA POR DECIDIR. -----**

8 **ARTÍCULO 14.** Oficio de la Junta Regional de Guápiles de fecha 11 de
9 mayo 2026 **Asunto:** Solicitar a la Junta un inicio estudio de viabilidad para la creación Centro
10 Integral Regional Recreativo, Deportivo, Académico y Administrativo. (Anexo 15). -----

11 Acto seguido, el Dr. César Toruño Arguedas manifiesta lo siguiente: "*Se conoce la solicitud de la*
12 *Junta Regional de Guápiles, mediante la cual se solicita a la Junta Directiva Nacional el apoyo*
13 *institucional necesario para dar inicio al proceso de formulación de un proyecto regional orientado*
14 *al desarrollo de un Centro Integral Recreativo, Deportivo, Académico y Administrativo. Este tema ya*
15 *fue aclarado con el anuncio realizado el sábado anterior, por lo que se propone pasar directamente*
16 *al conocimiento del acuerdo respectivo. Asimismo, se recuerda que lo solicitado por la Junta Regional*
17 *de Guápiles consiste en autorizar el inicio de los estudios necesarios para valorar la eventual*
18 *construcción de un centro recreativo. Se recalca que lo que se estaría autorizando mediante este*
19 *acuerdo es únicamente la realización de los estudios correspondientes. La definición sobre una*
20 *posible compra, adquisición de un inmueble o desarrollo del proyecto corresponderá a la Asamblea*
21 *General, una vez que se cuente con la información y los análisis respectivos.*" -----

22 Luego de la correspondiente deliberación, el punto es sometido a votación, acordándose lo siguiente:

23 **ACUERDO 14: -----**

24 **Dar por recibido el oficio N.º 44 de fecha 11 de mayo de 2026, suscrito por la señora**
25 **María del Milagro Campos Víquez, Secretaria de la Junta Regional de Guápiles, mediante**
26 **el cual se solicita a la Junta Directiva Nacional el apoyo institucional necesario para dar**
27 **inicio al proceso de formulación de un proyecto regional orientado al desarrollo de un**
28 **Centro Integral Recreativo, Deportivo, Académico y Administrativo. Asimismo, solicitan**
29 **el acompañamiento técnico requerido, mediante profesionales de la administración de**

Colypro con experiencia en gestión de proyectos, planificación administrativa y análisis financiero, a fin de trabajar conjuntamente en la construcción de la propuesta. -----

Aprobar la solicitud presentada por la Junta Regional de Guápiles mediante oficio N.º 44, y brindar el apoyo institucional necesario para iniciar el proceso de formulación del proyecto regional orientado al desarrollo de un Centro Integral Recreativo, Deportivo, Académico y Administrativo. Asimismo, autorizar el acompañamiento técnico requerido por parte de las instancias administrativas de Colypro, en las áreas de gestión de proyectos, planificación administrativa y análisis financiero, con el fin de colaborar en la elaboración y valoración de la propuesta correspondiente. -----

Trasladar a la Dirección Ejecutiva para su análisis, valoración técnica y presentación de recomendaciones respecto a la viabilidad del proyecto regional orientado al desarrollo de un Centro Integral Recreativo, Deportivo, Académico y Administrativo, así como gestionar sobre el acompañamiento técnico solicitado. -----

SIETE DIRECTIVOS PRESENTES. / SEIS VOTOS A FAVOR. / UNA ABSTENCIÓN DE GRACIELA HERRERA VILLALOBOS. / DECLARAR ACUERDO EN FIRME. / -----

Comunicar a la señora María del Milagro Campos Víquez, Secretaria de la Junta Regional de Guápiles y a la Dirección Ejecutiva. -----

CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS. -----

No se presentan asuntos varios. -----

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DIRECTIVOS. -----

No se presentan asuntos de Miembros Directivos. -----

CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN. -----

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL SEÑOR PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA INDICADO. -----

César Toruño Arguedas
Presidente

Rodrigo Lizama Oliger
Secretario

Toma de acta y levantado de Texto: Melissa Sánchez Alfaro. -----

----- UL -----